

7.4

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE AVISO

Artículo 568 Decreto 624 de 1989

Auto No. 522 del 11 de julio de 2018. – CA457-2017.

Que el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia¹, establece que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de la comunidad.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020², en la cual se resolvió: “(...) ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19 deberá impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo.”

Que mediante el Decreto Legislativo 417 de 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario.

Que, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo No. 491³ del 28 de marzo de 2020 el cual dispuso en su artículo cuarto lo siguiente:

“Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas [sic] que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. Las autoridades, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del presente Decreto, deberán habilitar un buzón de correo electrónico exclusivamente para efectuar las notificaciones o comunicaciones a que se refiere el presente artículo.

El mensaje que se envíe al administrado deberá indicar el acto administrativo que se notifica o comunica, contener copia electrónica del acto administrativo, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. La notificación o

¹ **ARTICULO 49.** La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. (...)

² Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID – 19 y se adoptan medidas para enfrentar el virus

³ Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

“En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”
(Subrayado y negrilla fuera de texto).

Que, ANLA dentro del ejercicio de sus funciones legales y en procura de mantener los canales de interacción con los usuarios y la ciudadanía en general, expidió las Resoluciones Nos. 470 y 574 de 2020, modificadas por la Resolución No. 642 del 13 de abril de 2020, en cuyo artículo primero se indicó:

“ARTÍCULO PRIMERO. El artículo primero de la Resolución No. 00470 de 19 de marzo de 2020, modificada por la Resolución No. 00574 de 31 de marzo de 2020, tendrá tres párrafos, sustitutivos de los anteriores, con el siguiente texto:

PARÁGRAFO PRIMERO: Suspender, durante la vigencia de la presente resolución, los términos de los trámites administrativos contentivos de los servicios presenciales que, según la tabla anterior, la ANLA no tenga un canal de comunicación de reemplazo, salvo que el interesado en el trámite de expedición o modificación del instrumento y control ambiental asuma su disponibilidad por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones conforme con la normativa vigente, de tal manera que se garantice la participación ciudadana efectiva en dichas actuaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Suspender los servicios que dependan de la asistencia presencial a la diligencia de notificación personal cuando la notificación no pueda realizarse electrónicamente.

PARÁGRAFO TERCERO: En relación con los procesos de consulta previa, se deberá dar aplicación a lo establecido en la Circular Externa No. OFI2020-7728-DCP-2500 del 16 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio del Interior.”

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió Resolución No. 1462 del 25 de agosto de 2020⁴ mediante el cual se prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de noviembre del 2020.

Que mediante Resolución 01464 de 31 de agosto de 2020⁵, el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- ordenó el reinicio de la prestación de los servicios presenciales.

Que, en razón a la suspensión del servicio presencial en el periodo comprendido entre el día 19 de marzo de 2020 y el 31 de agosto de 2020, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - no realizó notificaciones por aviso mediante publicación tanto en la cartelera de acceso al público como en la página electrónica, con el fin de no vulnerar los principios de publicidad y debido proceso de los Actuaciones Administrativas.

⁴ Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID - 19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones

⁵ “Por la cual se ordena el reinicio de la prestación de los servicios presenciales de la ANLA y se dictan otras disposiciones”.

Que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - dentro del expediente **CA457-2017**, profirió el acto administrativo: Auto No. 522 del 11 de julio de 2018, el cual ordenó notificar a: **ZOOCRIADERO EL PRIETO LTDA.**

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 568 del Decreto 624 de 1989 (Estatuto tributario) y dado que la notificación por correo fue devuelta, se realiza la publicación del Auto No. 522 del 11 de julio de 2018, proferido dentro del expediente No. CA457-2017, en el portal WEB y en la cartelera de – ANLA – el día 4 de septiembre de 2020.

La notificación se entenderá surtida para efecto de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el responsable, el termino para responder o impugnar se contará desde el día siguiente a esta publicación.



JUAN CARLOS MÉNDEZ BELTRÁN.
Profesional Especializado

Fecha: 04/09/2020
Proyectó: CHRISTIAN PRIETO DIAZ
Archívese en: CA457-2017



Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -**

**OFICINA ASESORA JURÍDICA
PROCESO DE COBRO COACTIVO No. CA457-2017
AUTO No. 522
(11 julio 2018)**

"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**

en ejercicio de las facultades legales establecidas en la Resolución No. 01711 del 26 de diciembre de 2017, expedida por la ANLA y actuando conforme a lo consagrado en el artículo 12 numeral 5° del Decreto-Ley 3573 de 2011, artículo 5° de la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; artículo 98 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Título VIII del libro V; artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y Resolución No. 00487 del 27 de abril de 2017, y con fundamento en los siguientes

CONSIDERACIONES

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Librar Mandamiento de Pago por vía administrativa de cobro Coactivo a favor de La Nación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, y en contra de la empresa ZOOCRIADERO EL PRIETO LTDA., con NIT 900.162.103-1, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta decisión, cancele el monto de la obligación con sus respectivos intereses, por las siguientes sumas:

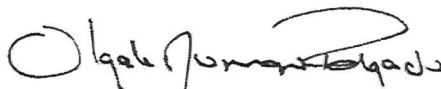
- a). Por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$6.217.000,00) M/L, de conformidad con el artículo primero del Auto No. 06324 del 22 de diciembre de 2016.
- b). Por los intereses moratorios que se cobran para los créditos a favor de La Nación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, desde cuando se hizo exigible (18 de julio de 2017), hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- c). Por las costas procesales que se causaren, las cuales se tasarán en la oportunidad procesal respectiva.

ARTICULO SEGUNDO. Cítese al deudor para que comparezca a este Despacho ubicado en la calle 37 No. 8-40 piso 2, Bogotá D.C., lo anterior con el fin de notificarle personalmente el mandamiento de pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario; el término para adelantar la diligencia será de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la correspondiente citación

ARTÍCULO TERCERO. Contra el mandamiento de pago, y dentro del mismo término para pagar, podrán proponerse mediante escrito, las excepciones establecidas en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO. Realizar todas las diligencias necesarias para identificar los bienes del ejecutado, una vez ubicados e identificados, se deberá proceder a su embargo, secuestro y remate, en procura de garantizar y hacer efectivo el pago de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



OLGA LI ROMERO DELGADO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: ZOOCRIADERO EL PRIETO LTDA
MATRICULA: 09-233127-03
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 900162103-1

MATRÍCULA

Matrícula mercantil número: 09-233127-03
Fecha de matrícula: 14/07/2007
Ultimo año renovado: 2007
Fecha de renovación de la matrícula: 13/07/2007
Activo total: \$25.000.000
Grupo NIIF: No reporto

ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA, Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2007

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA MERCANTIL Y/O INSCRIPCIÓN DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO ED CITY BANK PISO 20
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: No reporto
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: No reporto

Dirección para notificación judicial: CENTRO ED CITY BANK PISO 20
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: No reporto
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: No reporto

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: NO



Radicación: 2020009490-2-000

Fecha: 2020-01-23 11:22 Proceso: 2020009490 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 4.5-GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Destinatario: ZOOCRIADERO EL PRIETO LTDA

4.5

Bogotá, D.C., 23 de enero de 2020

Señores

ZOOCRIADERO EL PRIETO LTDA

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado

Dirección: Centro Edificio City Bank Piso 20

Cartagena, Bolívar.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Decreto 624 de 1989

Referencia: Expediente: CA457-2017

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 522 del 11 de julio de 2018.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 37 No. 8 – 40 Sede Principal de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días siguientes del recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 522 proferido el 11 de julio de 2018, dentro del expediente No. CA457-2017.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, su documento de identificación y poder debidamente otorgado en este último caso; si es persona jurídica, deberá presentar su documento de identificación, poder debidamente otorgado de ser el caso, y certificado de existencia y representación legal; para entidades públicas, deberá ser presentada copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y su documento de identificación. En el evento de no poder comparecer, podrá autorizar por escrito a un tercero para que dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la notificación electrónica de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, deberá remitir autorización de notificación electrónica suscrita directamente por el representante legal (para lo cual deberá acreditarlo), o por su apoderado debidamente constituido; indicando el correo electrónico en el que desea recibirá la notificación junto con la copia del acto administrativo; con dicha autorización deberá adjuntar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado (persona jurídica) y documento de identificación, a través de los siguientes canales: correo electrónico: licencias@anla.gov.co; Plataforma VITAL:

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio Anexo
Código Postal 110311156
Nit: 900.467.239-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co
Página 1 de 2



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



Radicación: 2020009490-2-000

Fecha: 2020-01-23 11:22 Proceso: 2020009490 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 4.5-GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Destinatario: ZOOCRIADERO EL PRIETO LTDA

<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercarse a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m - jornada continua.

Cordialmente,

JHON COBOS TELLEZ

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN (Profesional Especializado - 202819)
ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN (Profesional Especializado - 202819)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 15/01/2020

Archívese en: CA457-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

472

8103
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 23/01/2020 16:44:33



RA231459168C0

Orden de servicio: 13116282

Remite
Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA -
Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40 NIT/C.C.T.: 900467239
Referencia: 2020009490-2-000 Teléfono: Código Postal: 110311156
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111759

Causa Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DS Desconocido
D Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ZOOCRIADERO EL PRIETO LTDA
Dirección: CENTRO EDF CITY BANK PISO 20
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8103000
Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR Depto: BOLIVAR

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

S.C.

Gestión de entrega:

Ter

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

Dice Contener :

Observaciones del cliente : AUTO 5220



11117598103000RA231459168C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min TIC, Res. Mensajería Expressa 004667 de 9 septiembre del 2011

El contenido de este correo electrónico es confidencial y puede estar sujeto a leyes de protección de datos. Si usted no es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información. Si usted es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información. Si usted no es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información. Si usted es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información.

1111
759
UAC.CENTRO
CENTRO A



Inicio (/)

Listado de citaciones

En esta sección podrá ubicar distintos ejemplares de las citaciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Descripción

Nombre o Identificación

zoocriadero

Fecha de fijación

Desde

E.g., 3 Sep 2020

Hasta

E.g., 3 Sep 2020

Buscar

Descripción	Nombre o Identificación	Fecha de fijación	Fecha de desfijación	Documento
Citación para Notificación Auto No. 1035 del 17 de febrero de 2020	JORGE ARMANDO GARCIA GARCIA	5 Mar 2020	11 Mar 2020	escaneo.jperez_2020-03-05-14-28-41.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_03-05-14-28-41.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 851 del 11 de febrero de 2020	C I ECOMARFIL LIMITADA - EN LIQUIDACION	5 Mar 2020	11 Mar 2020	escaneo.jperez_2020-03-05-14-26-45.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_03-05-14-26-45.pdf)
Publicación citación para notificación relacionada al Acto Administrativo No. 080 del 4 de mayo de 2017.	FAUNA CARIBE LTDA NIT 806014890	2 Mar 2020	13 Mar 2020	publica_cit_80.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/publica_cit_80.pdf)

Descripción	Nombre o Identificación	Fecha de fijación	Fecha de desfijación	Documento
Publicación citación para notificación relacionada al Acto Administrativo No. 522 del 11 de JULIO de 2018.	ZOOCRIADERO EL PRIETO LTDA NIT 900162103	2 Mar 2020	13 Mar 2020	 publica_cit_522.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/publica_cit_522.pdf)
Citación para Notificación Resolución No. 299 del 21 de febrero de 2020	DISTRIREVE S.A	25 Feb 2020	2 Mar 2020	 not_8994344172627_2700021397003219002_20200225120817_1.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/not_8994344172627_2700021397003219002_20200225120817_1.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 440 del 28 de enero de 2020	ICNAG FARMACEUTICALS DE COLOMBIA S.A	24 Feb 2020	28 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-24-11-36-33.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_2020-02-24-11-36-33.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 851 del 11 de febrero de 2020	JORGE ARMANDO GARCIA GARCIA	24 Feb 2020	28 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-24-11-38-33.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_2020-02-24-11-38-33.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 1035 del 17 de febrero de 2020	THE POTTERY S A S EN LIQUIDACION	24 Feb 2020	28 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-24-11-40-49.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_2020-02-24-11-40-49.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 666 del 31 de enero de 2020	AIORIA MINERALS EU - EN LIQUIDACION	24 Feb 2020	28 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-24-11-39-46.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_2020-02-24-11-39-46.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 1034 del 17 de febrero de 2020	THE POTTERY S A S EN LIQUIDACION	24 Feb 2020	28 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-24-11-40-14.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_2020-02-24-11-40-14.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 851 del 11 de febrero de 2020	SUREVOLUTION LTDA	21 Feb 2020	27 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-21-12-04-45.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_2020-02-21-12-04-45.pdf)

Descripción	Nombre o Identificación	Fecha de fijación	Fecha de desfijación	Documento
Citación para Notificación Auto No. 851 del 11 de febrero de 2020	CARLOS EDUARDO CRISTANCHO ALVIAR	21 Feb 2020	27 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-21-12-05-14.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_02-21-12-05-14.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 441 del 28 de enero de 2020	ANTORCHA DE LUZ S.A.S	21 Feb 2020	27 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-21-12-05-40.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_02-21-12-05-40.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 851 del 11 de febrero de 2020	EMMA CECILIA GONZÁLEZ ACUÑA	21 Feb 2020	27 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-21-12-06-21.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_02-21-12-06-21.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 10735 del 04 de diciembre de 2019	RECICLYCA S.A.S.	17 Feb 2020	21 Feb 2020	 not_8516244162196_001230000111111111_20200217035225_1.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/not_8516244162196_001230000111111111)
Citación para Notificación Auto No. 655 del 31 de enero de 2020	REDINTER S.A.S EN LIQUIDACIÓN	13 Feb 2020	19 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-13-16-15-09.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_02-13-16-15-09.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 643 del 31 de enero de 2020	AIORIA MINERALS EU - EN LIQUIDACION	13 Feb 2020	19 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-12-16-11-07.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_02-12-16-11-07.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 643 del 31 de enero de 2020	COLOMBIAN CRAFT CONNECTION E.U.C.I	13 Feb 2020	19 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-12-16-09-53.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_02-12-16-09-53.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 655 del 31 de enero de 2020	AIORIA MINERALS EU - EN LIQUIDACION	13 Feb 2020	19 Feb 2020	 escaneo.jperez_2020-02-12-16-09-25.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_02-12-16-09-25.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 666 del 31 de enero de 2020	GIOMAR TAMEN, CLARA GIOMAR TORRES	13 Feb 2020	19 Feb 2020	 666.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/666.pdf)

Descripción	Nombre o Identificación	Fecha de fijación	Fecha de desfijación	Documento
Citación para Notificación Auto No. 11284 del 19 de diciembre de 2019	R3 PROTEK S.A.S.	13 Feb 2020	19 Feb 2020	 11284.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/11284.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 11358 del 19 de diciembre de 2019	R3 PROTEK S.A.S.	13 Feb 2020	19 Feb 2020	 11358.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/11358.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 11268 del 19 de diciembre de 2019	R3 PROTEK S.A.S.	13 Feb 2020	19 Feb 2020	 11268.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/11268.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 11559 del 20 de diciembre de 2019	DIANA MILENA DIAZ	30 Ene 2020	6 Feb 2020	 escaneo_jperez_2020-01-30-16-47-08.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion/01-30-16-47-08.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 12057 del 31 de diciembre de 2019	SANDRA MARTÍNEZ	30 Ene 2020	6 Feb 2020	 escaneo_jperez_2020-01-30-16-47-33.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion/01-30-16-47-33.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 10881 del 12 de diciembre de 2019	TRADE UNION S.A	28 Ene 2020	3 Feb 2020	 not_8559744163046_001230000111111111_20200128113301_1.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/not_8559744163046_001230000111111111)
Citación para Notificación Auto No. 11949 del 27 de diciembre de 2019	ECOFUNCIÓN INTEGRAL S.A.S E.S.P	28 Ene 2020	3 Feb 2020	 not_873031165993_001230000111111111_20200108041810_1-fusionado.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/not_873031165993_001230000111111111_fusionado.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 5454 del 01 de diciembre de 2014	GREENER GROUP S A	28 Ene 2020	3 Feb 2020	 escaneo_jperez_2020-01-28-16-14-03.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion/01-28-16-14-03.pdf)
Citación para Notificación Auto No. 12062 del 31 de diciembre de 2019	WILLIAM MANUEL RINCÓN ARDILA	28 Ene 2020	3 Feb 2020	 escaneo_jperez_2020-01-28-16-14-37.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion/01-28-16-14-37.pdf)

Descripción	Nombre o Identificación	Fecha de fijación	Fecha de desfijación	Documento
Citación para Notificación Auto No. 12061 del 31 de diciembre de 2019	MARCELA VARGAS	28 Ene 2020	3 Feb 2020	 escaneo_jperez_2020-01-28-16-15-31.pdf (http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citacion_01-28-16-15-31.pdf)
◀ anterior (/notificaciones/historial-citaciones?field_citacion_cita_value=&field_personas_citar_cita_value=&field_fecha_fijacion_cita_value[min]=&field_fecha_fijacion_cita_value[max]=&page=1)				
1 (/notificaciones/historial-citaciones?field_citacion_cita_value=&field_personas_citar_cita_value=&field_fecha_fijacion_cita_value[min]=&field_fecha_fijacion_cita_value[max]=)				
2 (/notificaciones/historial-citaciones?field_citacion_cita_value=&field_personas_citar_cita_value=&field_fecha_fijacion_cita_value[min]=&field_fecha_fijacion_cita_value[max]=&page=1)				
3				
4 (/notificaciones/historial-citaciones?field_citacion_cita_value=&field_personas_citar_cita_value=&field_fecha_fijacion_cita_value[min]=&field_fecha_fijacion_cita_value[max]=&page=3)				
5 (/notificaciones/historial-citaciones?field_citacion_cita_value=&field_personas_citar_cita_value=&field_fecha_fijacion_cita_value[min]=&field_fecha_fijacion_cita_value[max]=&page=4)				
6 (/notificaciones/historial-citaciones?field_citacion_cita_value=&field_personas_citar_cita_value=&field_fecha_fijacion_cita_value[min]=&field_fecha_fijacion_cita_value[max]=&page=5)				
7 (/notificaciones/historial-citaciones?field_citacion_cita_value=&field_personas_citar_cita_value=&field_fecha_fijacion_cita_value[min]=&field_fecha_fijacion_cita_value[max]=&page=6)				
8 (/notificaciones/historial-citaciones?field_citacion_cita_value=&field_personas_citar_cita_value=&field_fecha_fijacion_cita_value[min]=&field_fecha_fijacion_cita_value[max]=&page=7)				
9 (/notificaciones/historial-citaciones?field_citacion_cita_value=&field_personas_citar_cita_value=&field_fecha_fijacion_cita_value[min]=&field_fecha_fijacion_cita_value[max]=&page=8)				
...				
siguiente • (/notificaciones/historial-citaciones?field_citacion_cita_value=&field_personas_citar_cita_value=&field_fecha_fijacion_cita_value[min]=&field_fecha_fijacion_cita_value[max]=&page=3)				

Ubicación

- Recepción de Solicitudes**
licencias@anla.gov.co (mailto:licencias@anla.gov.co)
- Recepción de Notificaciones Judiciales**
notificacionesjudiciales@anla.gov.co (mailto:notificacionesjudiciales@anla.gov.co)
- Recepción de Solicitudes Medios y Prensa**
ComunicacionesANLA@anla.gov.co (mailto:ComunicacionesANLA@anla.gov.co)

Agente Virtual ➔

Carrera 13A # 34 - 72 Bogotá, Colombia
Centro de Contacto Ciudadano: (57-1) 2540100
Conmutador: (57-1) 2540111
Línea Gratuita Nacional: 018000112998
Fax: (57-1) 2540119
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 4:00 p.m

Términos y Condiciones de Uso del Sitio Web (<http://www.anla.gov.co/portal/TerminosDeUso.html>)
Política de Protección de Datos Personales (/sites/default/files/gt-po-03_politica_de_proteccion_de_datos_personales_1.pdf)

Estadísticas

Mejor calificado: Convocatoria (/noticias/convocatoria)
Average: 5 (3 votes)
Más visitado: Términos de Referencia (/terminos-referencia) (267,521 visitas)
Visitas recientes: radicado ANLA 2020141278-1-000 del 28 de agosto de (/radicado-anla-2020141278-1-000-del-28-agosto-2020-mediante-cual-remite-formulario-queja-relacionada)

Portal para niños



Síguenos en

-  (<https://plus.google.com/115969239258187801761/posts>)
-  (https://www.linkedin.com/company/autoridad-nacional-de-licencias-ambientales---anla?trk=company_logo)
-  (https://twitter.com/ANLA_Col)
-  (<https://www.youtube.com/channel/UC5sxeUBVwdZiqq0uy-e5xEQ>)
-  ([rss.xml](#))



Radicación: 2020042106-2-000

Fecha: 2020-03-17 14:18 Proceso: 2020042106 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: ZOOCRIADERO EL PRIETO

7.4

Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2020

Señores

ZOOCRIADERO EL PRIETO LTDA

Nit: 900.162.103-1

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado

Dirección: Centro Edificio City Bank Piso 20

Cartagena, Bolívar.

NOTIFICACIÓN POR CORREO
Artículo 565 Decreto 624 de 1989

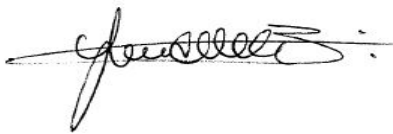
Referencia: Expediente: CA457-2017

Asunto: Notificación Auto No. 522 del 11 de julio de 2018.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 565 del Decreto 624 de 1989, a través de la presente comunicación, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 522 del 11 de julio de 2018, dentro del expediente No. CA457-2017, sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra.

Así mismo, se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de un ejemplar del acto administrativo.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

Profesional Especializado

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 13/03/2020

Archívese en: CA457-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINAMBIENTE



Datos del Remitente:			
Nombre:	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Dirección:	CALLE 37 N° 8 - 40	Teléfono:	
Datos del Destinatario:			
Nombre:	ZOOCRIADERO EL PRIETO	Ciudad:	CARTAGENA_BOLIVAR
Dirección:	CENTRO EDF CITY BANK PISO 20	Teléfono:	Quien recibe:
Observaciones: AUTO 565N, 1 FOLIO			

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncios:



Observación
ENVIO O PP INGRESA EN TRANSITO A PO.BARRANQUI LLA SE DA CURSO. ()
SE DA ENCONTRADO PARA DAR APERTURA DE PP ()
ENVIOS EN TRANSITO POR PO.BARRANQUI LLA PARA SU SEGUIMIENTO ()
SE DA CURSO ()
SE DA CURSO ()

